

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 6
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

DILIGENCIAS PREVIAS 274/08

PROVIDENCIA

MAGISTRADO-JUEZ QUE LA DICTA: D/Dª PABLO RAFAEL RUZ
GUTIERREZ

Lugar: Madrid

Fecha: cuatro de agosto de dos mil ocho

Dada cuenta,

Existiendo indicios en las actuaciones de la presunta comisión de un delito de enaltecimiento del terrorismo, sancionado en el artículo 578 del Código Penal, oficiase a la Brigada Provincial de Información de San Sebastián, Cuerpo Nacional de Policía, a fin de que, a la mayor brevedad, se remita a este Juzgado atestado ampliatorio relativo al acto de homenaje y bienvenida de IÑAKI DE JUANA CHAOS organizado en la calle Juan de Bilbao, de San Sebastián, el pasado día 2 de agosto, debiendo informar sobre los siguientes extremos:

1. Confirmación de la convocatoria del acto por la organización ilegalizada ASKATASUNA, e identificación de las personas físicas responsables de tal convocatoria.
2. Identificación de las personas asistentes a dicho acto, así como de la mujer que procedió a la lectura de una carta en nombre de Iñaki de Juana Chaos.
3. Remisión del texto íntegro de la misiva leída en el acto, e información sobre la autoría de la misma.
4. Identificación, con mayor concreción de la establecida en los oficios remitidos hasta la fecha, de las banderas, pancartas, insignias o cualesquiera otros elementos gráficos exhibidos en el acto por los asistentes, así como de las palabras, expresiones o vítores que fueron proclamados en el acto, que pudieren suponer un enaltecimiento o justificación de los delitos comprendidos en los artículos 571 a 577 del Código Penal o de personas que hubieren participado en su ejecución, incluido el propio homenajeado, o que pudieren haber entrañado descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares.



De igual modo, diríjense sendos oficios al Servicio de Información de la Guardia Civil, así como a la Unidad de Información y Análisis de la Ertzaintza, recabando a la mayor brevedad la misma información sobre el referido acto.

A la vista de los oficios remitidos e incoación de las presentes diligencias, confírase el oportuno traslado al Ministerio Fiscal a fin de que emita informe, instando en su caso ulteriores diligencias a practicar.

Lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

Firma del Juez

Firma del Secretario